

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN AUDIENCIA NACIONAL

[QUERELLA](#) en www.cita.es/querella-yahoo.pdf

Miguel Torres Álvarez, (Colegiado en el Iltre. Colegio de Procuradores de **Guadalajara**) en representación del Dr. e Ing. **Miguel Ángel Gallardo Ortiz** y de la **Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA)** con Tel. 902998352, según se acreditará “*apud acta*” cuando se nos requiera, bajo la dirección letrada del abogado colegiado en el ICAM **Dr. José Manuel López Iglesias, DIGO:**

Que siguiendo instrucciones de mis mandantes, formulo **QUERELLA CRIMINAL** en ejercicio del derecho reconocido en los artículos 270 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por los hechos y contra las personas que se mencionan a continuación. En cumplimiento del artículo 783.1 de la citada Ley hago constar que ejerzo cuantas acciones penales y civiles derivan del delito. Dando cumplimiento a lo que determinan los artículos 277 y concordantes, **EXPONGO:**

Primero: Juzgado competente. Por lo dispuesto en el artículo 65 1º c) y e), 2º 3º y 4º es competente el Juzgado Central de lo Penal al que por turno corresponda esta querella.

Segundo: Querellante Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado y doctor en Filosofía, perito especialista en nuevas tecnologías, y en especial, en criptología y seguridad informática con criminalística pericial según puede acreditar, actuando en su propio nombre y derecho pero también como presidente representante legal de la **Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA)** entidad sin ánimo de lucro que se ha caracterizado por denunciar el espionaje según pueden acreditar varios juzgados de instrucción y también el **Consejo General del Poder Judicial CGPJ (curso de formación continuada para magistrados y fiscales en 1996 con la dirección del Cuaderno de Derecho Judicial XI titulado “Ámbito jurídico de las tecnologías de la información. Informatoscopia y tecnología forense”)** y **Escuela de la Policía en Ávila (cursos de perfeccionamiento y publicación en la revista del Ministerio del Interior “Métodos de inspección de ordenadores e introducción a la informática policial”,** además de muy diversas colaboraciones internacionales bien referenciables.

Por si pudiera ser de interés para la instrucción, el querellante Dr. e Ing. **Miguel Ángel Gallardo Ortiz** ha investigado para su tesis doctoral defendida el 29.6.2015 muy diversas problemáticas de las intrusiones, grabaciones y escuchas. Su tesis doctoral está publicada en la Universidad Complutense http://cisne.sim.ucm.es/record=b3434454~S6*sp descargable en formato PDF en <http://eprints.ucm.es/33087/1/T36376.pdf>

APEDANICA está registrada como Grupo de Interés ante la Comisión Nacional de Mercados y Competencia CNMC según puede verse en el registro publicado por la misma CNMC en <https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/apedanica-asociacion-para-la-prevencion-y-estudio-de-delitos-abusos-y-negligencias>

y en el Registro de Asociaciones de ámbito Nacional del Ministerio del Interior según certificado que mantenemos publicado en www.cita.es/apedanica.pdf

La más reciente actuación de APEDANICA ante la CNMC contra la competencia desleal (relacionada con presunto espionaje masivo en completas aplicaciones de grandes sistemas informáticos) puede leerse en el [documento publicado](https://goo.gl/sSaNsu) en <https://goo.gl/sSaNsu> y también firmado digitalmente en www.cita.es/cnmc-aplicaciones.pdf

Las dos actuaciones judiciales más destacadas contra el espionaje masivo de Google, tanto en las redes inalámbricas WiFi como en micrófonos por Chrome, hasta el recurso de apelación con [hiperenlaces](http://www.cita.es/apela-google) en www.cita.es/apela-google y www.miguelgallardo.es/apela-google.pdf e [hiperenlaces](http://www.cita.es/apela-chrome) en www.cita.es/apela-chrome y www.miguelgallardo.es/apela-chrome.pdf Y puede ser relevante aquí el [documento](http://www.cita.es/juzgado-iphone.pdf) complejo en www.cita.es/juzgado-iphone.pdf

Ambos querellantes tienen su domicilio para notificaciones en la **calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB 28045 Madrid, Teléfono 902998352 fax 902998379 y correos electrónicos: miguel902998352@gmail.com y apedanica.ong@gmail.com**

Tercero: Querellados son todos aquellos que resulten responsables, por acciones u omisiones que pudieran ser constitutivas de delito y en especial, a las personas jurídicas que todavía no hayan sido investigadas siendo penalmente relevante a estos efectos el Artículo 31 del Código Penal introducido por el apartado cuarto del artículo único de la L.O. 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal («B.O.E.» 23 junio) para la imputación de personas jurídicas. En especial, la empresa **Yahoo! Inc. en 701 First Avenue, Sunnyvale CA 94089 Estados Unidos (USA) Teléfono +1.4083493300 Fax: +1.4083493301**

así como, en España también

YAHOO IBERIA SL con CIF B-61710737 y domicilio en PASEO DE LA CASTELLANA 259-C - PLANTA 16 (MADRID), Teléfono 914118700 Fax 914118848 Web www.yahoo.es y correo electrónico webmaster@es.yahoo-inc.com

Cuarto: Relación circunstanciada de los hechos.

Según publica Yahoo! citando a la Agencia EFE en

<https://es.finance.yahoo.com/noticias/yahoo-anuncia-filtracion-de-datos-privados-193600513.html>

Yahoo anuncia la filtración de datos privados de 500 millones de usuarios

Washington, 22 sep (EFE).- El gigante de internet Yahoo (Nasdaq GS: [YHOO](#) - [noticias](#)) anunció hoy una masiva filtración de datos privados de 500 millones de usuarios, lo que podría afectar a las negociaciones en marcha para la venta de su negocio principal.

Yahoo explicó que en un comunicado que la ruptura de seguridad la cometió un "actor respaldado por un estado" a finales de 2014, y en ella logró obtener datos personales como números de teléfonos, correos electrónicos, fechas de nacimiento y contraseñas de 500 millones de usuarios.

La infiltración puede tener implicaciones en el acuerdo de compra de Yahoo por parte del gigante de las telecomunicaciones Verizon (NYSE: [VZ](#) - [noticias](#)) por valor de 4.800 millones de dólares que se cerró en julio, pero que aún está pendiente de la autorización de los reguladores para formalizar la integración de operaciones.

Además, posteriormente Yahoo! también cita a la agencia REUTERS en <https://es.finance.yahoo.com/noticias/el-robo-cuentas-yahoo-podr-120705316.html>
El robo de cuentas de Yahoo podría tener impacto en la venta a Verizon

Reuters Por Jennifer Saba

NUEVA YORK (Reuters Breakingviews) - (La autora es columnista de Reuters Breakingviews. Las opiniones expresadas son propias. En Twitter <https://twitter.com/jennifersaba>)

Justo cuando la senda hacia la irrelevancia de Yahoo durante los últimos diez años parecía llegar a su fin, la empresa de Internet se ha topado con un nuevo motivo de bochorno. El jueves, Yahoo dio a conocer el robo de datos de 500 millones de cuentas de usuarios en 2014.

El agujero, realizado según la empresa por un hacker con apoyo del Estado, podría llegar a tener un impacto lo suficientemente grande como para afectar la venta del negocio principal de Yahoo a Verizon comunicaciones por 4.800 millones de dólares.

La información robada incluye direcciones de correo electrónico, fechas de nacimiento, números de teléfono, contraseñas e incluso algunas respuestas de seguridad. No mejora la cosas el hecho de que se estime que el número de usuarios afectados es el mayor nunca visto en fallos de seguridad de este tipo, según dijo a Reuters un experto en criptología.

MySpace, una de la víctimas del rápido auge y caída de empresas en la red, vio comprometida su seguridad en 2013. La filtración afectó a unos 360 millones de cuentas y no se hizo pública hasta mayo de este año. LinkedIn, que en junio acordó ser comprada por Microsoft por 26.000 millones de dólares, ha sido "hackeada" también. Sony Pictures, la minorista Target, el gigante bancario JPMorgan, la aseguradora de salud Humana y muchas otras empresas forman parte también del club de las víctimas.

Yahoo, sin embargo, se encuentra en medio de un acuerdo para vender sus operaciones de búsqueda y publicidad a Verizon. La compañía dirigida por Marissa Mayer incluyó en el acuerdo de fusión, firmado a finales de julio, que no estaba al tanto de ninguna violación de seguridad material entonces. Las primeras informaciones de prensa que hacían alusión al robo llegaron poco después. Ahora que la compañía lo ha confirmado, da a Verizon una palanca para negociar a la baja su precio de adquisición o, en un caso extremo, abandonar la operación.

Verizon emitió un comunicado que deja abiertas todas las opciones por ahora. El gigante de las telecomunicaciones de EEUU fue proactivo en su intento por hacerse con Yahoo, por lo que puede que no tenga ninguna intención de dar marcha atrás. Los agujeros de seguridad cuestan

dinero, pero no siempre se trata de cantidades excesivas. Un problema más grande puede ser el golpe a la reputación de Yahoo y la avalancha de litigios relacionados con la privacidad, creíbles o no, que puede producirse.

Sea como sea, la coincidencia en el tiempo de este episodio obligará los banqueros y abogados especializados en fusiones a explorar nuevo territorio al evaluar qué daños puede provocar el robo de datos en el negocio de Yahoo. Si el acuerdo se viniera abajo, por lo menos serviría de advertencia para los ejecutivos que aún no se han tomado en serio el riesgo de los agujeros de seguridad informática.

Esas dos noticias están publicadas por Yahoo! citando a dos agencias (EFE y REUTERS) a las que la misma Yahoo! informa, pero también se han publicados hechos e indicios en

<https://mundo.sputniknews.com/tecnologia/20160924/1063670712/ciberataque-hackers-correos-yahoo-rusia.html>

Yahoo 'encuentra al culpable' del hackeo del siglo © Flickr/ Esther Vargas

TECNOLOGÍA (actualizada a las 15:31 24.09.2016) con URL corto <http://sptnkne.ws/cpBs>

De creer los informes de Yahoo, según los cuales su red fue atacada por hackers "al servicio de algún estado", que se apoderaron de las cuentas de cerca de 500 millones de usuarios, a la mente de inmediato le vendría Rusia o China, estima el autor de un reciente artículo de The Guardian.

Sin embargo, la propia empresa no proporcionó ningún detalle sobre el ataque, lo que provoca dudas entre los expertos en el campo de la seguridad cibernética, dice el artículo. Además, se preguntan, ¿por qué algún estado estaría interesado en hackear Yahoo? "Esto no es un objetivo común para ataques estatales. No se trata de espionaje, ni de venganza, ni de sabotaje y tampoco se hizo con ánimo de lucro", dice Constant Karagiannis, director tecnológico de Security Consulting, citado por el medio.

Para Yahoo es menos embarazoso atribuirle los ataques a algún estado, con sofisticados instrumentos de hackeo, que aceptar que los ataques pudieron ser perpetrados por grupos individuales de cibercriminales debido a una escasa ciberseguridad de su sistema. Particularmente ahora que la compañía está en proceso de ser adquirida por la empresa Verizon por una suma de 4,8 mil millones de dólares.

Otro experto estadounidense en esta área dijo a The Guardian bajo condición de anonimato, que él no se dejó llevar por esas declaraciones de Yahoo y "niega categóricamente la posibilidad de que [los ataques] se perpetraran con ayuda de cierto estado". Según cita el diario, el especialista no cree que Yahoo haya mentido sobre el hecho de los ataques de 2014, pero lo más probable es que la empresa haya sido víctima de la parcialidad que rodea estos casos. "Ciertas preguntas deben ser respondidas en torno a la afirmación de Yahoo de que se trataba de una interrupción patrocinada por el algún estado y es que no han proporcionado ninguna evidencia para respaldar su declaración", afirma Jeremiah Grossman, titular de seguridad en SentinelOne. Por otra parte, Kenneth Geers, investigador principal de Comodo, considera que "Yahoo es un actor estratégico en la Web, lo que hace que sea un buen y válido objetivo para la recolección de información de inteligencia estatal". La propia compañía negó dar cualquier comentario a los periodistas al respecto.

Considerando esas informaciones, los hechos penalmente relevantes se concretan en el espionaje masivo de cuentas de correo electrónico de las que es responsable la querellada Yahoo! y que los afectados no solamente son quienes hayan utilizado los servicios de la querellada, sino todos los que alguna vez hayamos confiado alguna información personal, confidencial o secreta a cualquiera con cuenta de correo electrónico en Yahoo!

Es decir, que los perjudicados no son únicamente los usuarios de Yahoo! sino todos los que alguna vez nos hemos relacionado con algún usuario de correo electrónico de Yahoo!

Nos encontremos ante un histórico caso de espionaje masivo internacional en el que todos, casi sin excepción, tenemos algún perjuicio, aunque la inmensa mayoría de la población española no sea, al menos hasta ahora, ni siquiera remotamente consciente de ello.

Quinto: Calificación jurídica de los hechos. Sin perjuicio de otros posibles delitos, el artículo 197 del Código Penal tipifica el descubrimiento y la revelación de secretos. Pero considerando que el espionaje en el ámbito comercial es también, en sí mismo, una clase especialmente dañina de **competencia desleal en perjuicio de los mercados y los consumidores**, entendemos que en este caso, y en relación Yahoo! y sus competidores u otros de funcionalidad similar, e inversores y afectados difusos, es también de aplicación lo dispuesto en la **SECCIÓN 3 De los delitos relativos al mercado y a los consumidores Art. 278**
1. El que, para descubrir un secreto de empresa se apoderare por cualquier medio de datos, documentos escritos o electrónicos, soportes informáticos u otros objetos que se refieran al mismo, o empleare alguno de los medios o instrumentos señalados en el apartado 1 del artículo 197, será castigado con la pena de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses.

Considerando que el espionaje es también competencia desleal, y que los querellados publicitan que mantienen relaciones comerciales y prestan servicios a terceros, incluyendo a entidades financieras y agencias de calificación, con ventajas ilícitas, es también aplicable el **Art. 284**

Se impondrá la pena de **prisión de seis meses a dos años** o multa de doce a veinticuatro meses a los que:

3.º Utilizando información privilegiada, realizaren transacciones o dieran órdenes de operación susceptibles de proporcionar indicios engañosos sobre la oferta, la demanda o el precio de valores o instrumentos financieros, o se aseguraren utilizando la misma información, por sí o en concierto con otros, una posición dominante en el mercado de dichos valores o instrumentos con la finalidad de fijar sus precios en niveles anormales o artificiales.

En todo caso se impondrá la **pena de inhabilitación de uno a dos años** para intervenir en el mercado financiero como actor, agente o mediador o informador.

Sexto: Diligencias que se interesan. Como mejor proceda, solicitamos:

1ª Que para el total esclarecimiento de los hechos tecnológicos debe requerirse al director del **Centro Criptológico Nacional CCN del Centro Nacional de Inteligencia CNI** en Internet www.ccn.cni.es con sede en la Avenida Padre Huidobro s/n, 28071 Madrid, Tel. 913725000 informe de relevancia penal sobre los hechos publicados citados en esta querrela.

2ª Se requiera informe al **Secretario de Estado para las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información** en C/ Capitán Haya, 41, C.P. 28071 Madrid

3ª Se requiera informe a la directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid, Teléfono: 901100099 y 913996301 Fax: 914455699 con especial atención a cuantas referencias internacionales disponga sobre los hechos publicados citados en esta querella y más concretamente, en el ámbito europeo, con relación al

Article 29 Working Party - European Data Protection Supervisor

4ª Una vez que el Juzgado sea informado por los requerimientos anteriores, como mejor proceda se cite en sede judicial al representante legal de **YAHOO IBERIA SL con CIF B-61710737 y domicilio en PASEO DE LA CASTELLANA 259 - C - PLANTA 16 (MADRID), con Teléfono 914118700 Fax 914118848 Web www.yahoo.es**

En mérito de lo anterior, por lo expuesto, suplico al Juzgado que teniendo por interpuesta la presente querella criminal por los hechos y calificaciones, sin perjuicio de que del resultado de las actuaciones se evidenciaran otros hechos delictivos o distintas calificaciones, se digne admitirla y, en su virtud, tener por parte a todos los efectos legales al Dr. Ing. **Miguel Ángel Gallardo Ortiz** y a la asociación APEDANICA que él mismo preside con plenos poderes para la personación en esta causa, mediante la representación del procurador de los tribunales que suscribe por designación “*apud-acta*” cuando se nos requiera, dirigiendo el proceso contra los querellados así como contra cualquier otra persona, física o jurídica, que a lo largo de la causa pudiera aparecer penalmente como responsable, a fin de que en su día y por la autoridad judicial competente se les condene a resultas de esta causa, declarándoles responsables civiles, con costas. Es lo justo.

OTROSÍ DIGO que los querellantes, su letrado y el procurador **están dispuestos a subsanar cualquier defecto formal de este escrito de querella**, por lo dispuesto en el art. 231 L.E.C., a fin de que prospere pronto y eficazmente.

Por todo ello, **SUPLICO AL JUZGADO** que tenga por presentada y admita esta querella, instruyendo eficazmente por ser Justicia que pedimos en Madrid, a 25 de septiembre de 2016.

Esta querella, con la firma digital del abogado colegiado en el ICAM **Dr. José Manuel López Iglesias**, queda **publicada** en Internet **www.cita.es/querella-yahoo.pdf**

Se adjunta escrito enviado a la Fiscalía General del Estado con fecha 23 de septiembre de 2016, a las 10:23 y en esa misma fecha, a las 10:24, también a la Fiscalía Especial para la Criminalidad Informática, y certificado registral de asociaciones del Ministerio del Interior.

Fiscalía General del Estado (especial atención de Fiscalía Especial para la Criminalidad Informática) solicitando pronto traslado de esta denuncia penal al Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional

Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito judicial privado especialista en criptología y seguridad informática, también como presidente desde 1992 de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) Teléfono (+34) 902998352 Fax: 902998379 domicilio en C/ Fernando Poo 16, 28045 Madrid Twitter: [@APEDANICA](#) E-mail: miguel@cita.es como mejor proceda, presenta DENUNCIA PENAL por los siguientes HECHOS:

1º Durante la noche del 23.9.2016 se han conocido numerosas noticias en todo el mundo sobre el hackeo de millones de cuentas de correo electrónico en Yahoo! lo que supondría un masivo e internacional delito tipificado en el art. 197 del Código Penal y posible también en los artículos 278 y 284 con presunta responsabilidad penal de personas jurídicas, porque uno de los hechos publicados en diversas noticias es que en Yahoo! se conocía el hackeo desde el pasado mes de agosto y no avisó en modo alguno a la inmensa mayoría de los posibles perjudicados entre los que puede haber fiscales y jueces así como funcionarios públicos que confían a Yahoo! información sensible, como ya pusimos bien de manifiesto a la fiscalía con [Enlaces](#) en www.cita.es/fiscales-espiados y miguelgallardo.es/fiscales-espiados.pdf

2º La dimensión de los perjuicios y el alcance internacional de los mismos, así como la estructura internacional de Yahoo! y que los hechos presuntamente delictivos ha sido cometidos en el extranjero hacen que la competencia sea del Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional al que por turno corresponda esta denuncia.

Por lo expuesto, al Juzgado solicitamos que teniendo por presentada esta denuncia oficie a la policía judicial para que urgentemente requiera información sobre los hechos presuntamente delictivos al representante legal de la empresa YAHOO IBERIA SL con CIF B-61710737 y domicilio en PASEO DE LA CASTELLANA 259-C - PLANTA 16 (MADRID), Teléfono 914118700 Fax 914118848 Web www.yahoo.es y correo electrónico webmaster@es.yahoo-inc.com así como a la Agencia Española de Protección de Datos AEPD para que, sin perjuicio de cuanto pueda ser sancionable administrativamente, informe sobre lo ocurrido que pueda afectar a derechos de usuarios de Yahoo! y una vez que el Juzgado haya abierto diligencias, que se nos facilite el número de las mismas para poder aportar documentos y testimonios relevantes pericialmente en tantas ampliaciones como sean necesarias.

APEDANICA manifiesta con esta denuncia su voluntad de investigar los hechos denunciados y ejercer acusación particular en nombre de perjudicados coordinando las acciones para la mayor eficacia. En este sentido, se adjunta comunicado.

Yahoo! debe ser denunciada y demandada de manera coordinada según [@APEDANICA](#)

El hackeo de Yahoo! merece la más eficaz investigación y la reparación de cualquier perjuicio causado a sus usuarios. Existen antecedentes en los que las autoridades judiciales y policiales intervinieron para evitar la revelación con publicación de secretos. Todo lo que se aprendió y se ofreció a los perjudicados en el caso del "**Hackeo a Ashley Madison**" debe estar también a la disposición de los afectados por Yahoo! e incluso más aún. En todo caso, es muy importante y urgente cambiar las claves de acceso o passwords.

APEDANICA, que es conocida por haber denunciado el espionaje masivo de Google en 2010 (en apelación pendiente de resolución en la Audiencia Provincial de Madrid) se ofrece para coordinar pericialmente denuncias y demandas de usuarios de Yahoo! Hemos intervenido en más casos de espionaje telemático aunque no hacemos públicas las actuaciones que puedan perjudicar más aún a los ya perjudicados. Muchos casos han sido objeto de riguroso estudio en <http://www.miguelgallardo.es/tesis.pdf>

Rogamos un correo electrónico con los siguientes datos:

Identificación de cuenta Yahoo! con la antigüedad y descripción de posibles perjuicios

Identificación del perjudicado con un correo distinto y un teléfono de contacto eficaz

APEDANICA estudia la mejor manera de denunciar colectivamente los hechos para facilitar el trabajo policial y judicial, tanto en España como en la Unión Europea.

Más información en el teléfono 902998352 y correo apedanica.ong@gmail.com

TWITTER [@APEDANICA](#)

Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito judicial privado especialista en criptología y seguridad informática, también como presidente desde 1992 de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) Teléfono (+34) 902998352 Fax: 902998379 E-mail: miguel@cita.es
https://docs.google.com/document/d/184ARPgeZKsOs2_sLZNvIK5jhrJx3ghoNWTjEfyTEdc/edit



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

2 de febrero de 2016

SALIDA NÚM.: 1533

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

CARMEN AGUILAR GODOY, JEFE DE SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

CERTIFICA:

Que en el Registro Nacional de Asociaciones resulta inscrita la siguiente entidad:

- DENOMINACION: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE DELITOS ABUSOS Y NEGLIGENCIAS EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS APEDANICA
- DOMICILIO: FERNANDO POO, 16.; - MADRID
- AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACION: NACIONAL

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

- GRUPO: 1 - REGISTRO NACIONAL
- SECCION: 1 - ASOCIACIONES
- NUMERO NACIONAL: 116377
- FECHA ALTA: 16/02/1993
- PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

No figuran asientos registrales posteriores que modifiquen los referidos extremos.

Lo que se hace constar de acuerdo con lo solicitado por el peticionario abajo indicado, en Madrid a dos de febrero de dos mil dieciséis.



D/DÑA. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ORTIZ
FERNANDO POO, 16.
28045 MADRID

